

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

NUEVO BAZTÁN

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La alcaldesa-presidenta, con fecha 15 de mayo de 2026, ha dictado resolución con el siguiente tenor literal, lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

«RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 2026-0986

Vista la renuncia al nombramiento como Primer Teniente de Alcalde de D. Ignacio Espinosa Arjona, de fecha 14 de mayo de 2025.

De conformidad con lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.3 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

ACUERDO

Primero.—Revocar la Resolución de Alcaldía número 1984 de fecha 16 de diciembre de 2024 por la que se nombraba los Tenientes de Alcalde y la composición de la Junta de Gobierno Local, modificada por la Resolución de Alcaldía número 56 de fecha 14 de enero de 2025.

Segundo.—Nombrar los Tenientes de Alcalde y modificar la composición de la Junta de Gobierno Local que quedará constituida de la siguiente manera:

- Dña. Gemma Pacheco Huecas, Presidenta.
- D. José Manuel Espinosa Fernández, Primer Teniente de Alcalde.
- D. Jesús Rubio Avendaño, Segundo Teniente de Alcalde.
- Dña. María de las Mercedes Picón López, Tercera Teniente de Alcalde.
- Dña. Rosario García Adán, Cuarta Teniente de Alcalde.

Tercero.—Notificar personalmente la resolución a las personas designadas que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.

Cuarto.—Remitir la citada resolución al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde si en ella no se dispusiera otra cosa. Igualmente se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Quinto.—Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre».

En Nuevo Baztán, a 18 de mayo de 2026.—La alcaldesa-presidenta, Gemma Pacheco Huecas.

(03/8.075/26)

